

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de Juan Jiménez Portellano contra la Empresa demandada «Textil Borreda, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle prowenza, 500, en autos número 155084, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

- 5 telares «Jumberca», modelo MTM 8 T, números 765, 766, 767, 768 y 769.
  - 4 telares «Jumberca», modelo MTM 8 T, números 772, 773, 774 y 775, con diferencial.
  - 12 telares «Picañol JPC», de 181 cm, números 3.276, 3.198 y 3.199, muy usados, viejos.
  - 11 telares «Picañol JPC», de 181 cm, sin número, con 12 maquinetas «serra gusse».
  - 36 telares «Cerdans», de 110 cm, semiautomáticos, viejos.
  - 1 urdidor de 160 cm. Valomas de 700 mm, fileta metálica.
  - 1 urdidor de 120 cm. Valomas de 550 mm.
  - 25 unifils «Leesoonas», modelo 791, BVU 1884/L, número 409.759-A; BVU 18851/L, número 409.759-A.
  - 6 canillas marca «Las Cortes», números 3.275, 1.358, 3.168, 3.383, 3.750 y 3.195.
  - 1 canilla automática «Non Stop», modelo GSIE-SSREW.
  - 1 aspirador modelo TH-71, número 5.467
  - 2 máquinas de reparar de madera, mesas.
  - 3 nauadoras de madera.
  - 1 enconadora 24 púas marca «Rius Clapers».
  - 1 rodetera.
  - 15 humidificadores marca «Jobuc».
  - 1 limpiadora canillas, sin número.
  - 1 compresor, número 911.429, 25 CV.
  - 1 montacargas, valor desguace.
- Varios útiles, púas y accesorios textiles.

Los anteriores bienes han sido valorados, por Perito tasador, en la cantidad de 6.545.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, sito en Borreda, Manresa, 31, siendo su depositario don Josep Carbonell Pinén, con domicilio en Manresa, 31, de Borreda.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, 41, el día 9 de julio de 1985, a las once horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 12 de septiembre de 1985, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 8 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberá consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto; que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertenente aplicación; advirtiéndose a los postores que las costas procesales en los casos que corresponda serán a cargo del adjudicatario.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada, «Textil Borreda, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de mayo de 1985.—El Magistrado.—El Secretario, José Roca Capacés.—7.789-E (38004).

### CIUDAD REAL

#### Edicto

El ilustrísimo señor don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de Trabajo de esta provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento bajo el número de exhorto 44/1984, procedente de la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, dimanante del expediente 2.871/1983, ejecución 24/1984, a instancia de Juan Manjón Sánchez, en reclamación por despido frente a «Arechavaleta Alonso, Sociedad Anónima». Por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el día 9 de julio, a las doce treinta horas; por

segunda vez, si fuese desierta la primera subasta, el próximo día 3 de septiembre, a las doce quince horas, y por tercera vez, si resultase desierta la anterior subasta, el próximo día 10 de septiembre, a las doce quince horas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada «Arechavaleta Alonso, Sociedad Anónima»:

Piso 2.º, letra B, calle José Antonio, 71, y Colón, 1, vivienda número 12 de la finca 3.465, folio 151 vuelto de este tomo, inscrito en el Registro de la propiedad de Daimiel, Ayuntamiento de Fuente el Fresno, libro 36, tomo 755, folio 167, finca 34.777, con una extensión de 80,32 metros cuadrados. Tasada en la suma de 2.409.600 pesetas.

Piso 1.º, letra S, calle José Antonio, 71, y Colón, 1, vivienda número 3 de la finca 3.465, folio 151 vuelto de este tomo, inscripción 2.ª, inscrita en el mismo Registro que la anterior, libro 36, tomo 755, folio 159, finca 3.469, con una extensión de 89,74 metros cuadrados. Tasado en la suma de 2.692.200 pesetas.

Piso 2.º, letra A, misma calle que las anteriores, vivienda número 5 de la finca número 3.465, folio 151 vuelto de este tomo, inscripción 2.ª, inscrito en el mismo Registro, libro 36, tomo 755, folio 161, finca 3.471, de 90,90 metros cuadrados. Tasado en la suma de 2.727.000 pesetas.

Todos ellos sitos en la localidad de Fuente el Fresno (Ciudad Real).

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100. Si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente consignar el 20 por 100 del valor del bien del tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor-ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se celebren en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ciudad Real a 17 de abril de 1985.—El Magistrado.—El Secretario.—7.805-E (38161).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don José Manuel Megia Carmona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto se hace saber. Que en este Juzgado, y bajo el número 433/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria promovidos por la Procuradoría doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación de la entidad «Aprovisionamientos Textiles, Sociedad Anónima», contra don Miguel Orts Francés y doña Victoria Climent Pérez, don Rafael Aracil Lloréns y doña Emilia Candela Vidal, sobre reclamación de 5.111.589 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta el bien que luego se dirá, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores.

Segunda.—Todos los licitadores, sin excepción, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercera.—Por su condición de segunda subasta el tipo de la misma es el 75 por 100 del valor de los bienes.

Asimismo se hace saber que en prevención de que no hubieren postores en la subasta anunciada, se ha señalado el día 23 de julio de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta pública de los bienes, siendo la misma sin sujeción a tipo alguno.

Bien objeto de subasta

Una máquina para tejer tipo Raschel, marca «Libas», tipo Racop 0, número de máquina 10266/79 y número de fabricación 500489531.

Justipreciada pericialmente en la cantidad de 4.034.989 pesetas.

Dado en Alcoy a 15 de abril de 1985.—El Juez, José Manuel Megia Carmona.—El Secretario.—3.511-3 (38049).

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Balaña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 418-1984, promovidos por «Banco del Comercio, S. A.», representados por el procurador doña Guadalupe Rubio Soltero, contra don Eloy Cristóbal Chaves y su esposa, sobre reclamación de 5.500.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación, la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda; y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 3 y 31 de

julio y 26 de septiembre próximos, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso quinto anterior derecha del edificio números 39 y 41 de la barriada de la Estación, de Badajoz, calle Cardenal Cisneros. Tiene cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo. Superficie: 82,95 metros cuadrados.

Tasado en 2.700.000 pesetas.

2. Urbana.—Planta baja del edificio en Badajoz, barriada de la Estación, calle Cardenal Cisneros, 76 y 78. El local se encuentra totalmente en bruto y tiene una superficie de 91,36 metros cuadrados.

Tasado en 14.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Piso primero izquierda del edificio 39 y 41 de la barriada de la Estación, calle Cardenal Cisneros, de Badajoz. Tiene cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo. Superficie: 82,95 metros cuadrados.

Tasado en 2.700.000 pesetas.

4. Urbana.—Piso quinto anterior izquierda del edificio número 39 y 41 de la barriada de la Estación, en Badajoz, calle Cardenal Cisneros. Tiene cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo. Superficie: 82,95 metros cuadrados.

Tasado en 2.700.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 9 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramiro Balaña Mediavilla.—El Secretario, J. Antonio Najarro.—9.790-C (39756).

BENAVENTE

Edictos

Don Manuel Angel Peñín del Palacio, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 240/1982, seguidos por don Eufemiano Fuentes Díez, contra don Manuel Francisco Cano García, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación de las siguientes fincas:

Término de Banavente:

1. Piso tipo y letra B, situado en la segunda planta, portal B, de la casa en Benavente, número 2, de la ronda de Madrid, que está señalado con el número 9 de orden del régimen de propiedad horizontal, consta de vestíbulo, «hall», pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo; cocina con despensa y tres terrazas; superficie construida, 148 metros con 60 decímetros cuadrados, y útil, 122 metros 55 decímetros. Tiene su entrada por el portal señalado con la letra B, situado a la izquierda según se sube por la escalera y tomando como frente la entrada al mismo desde aquélla, linda: Derecha, entrando, zona ajardinada del edificio; izquierda, con vuelo de la terraza vinculada al piso B de la primera planta; espalda, con piso tipo B de la primera planta del portal A, y frente, con rellano y hueco de escalera y con piso tipo A de esa misma planta y portal. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la zona cubierta, señalado con el número 1, izquierda, y que ocupa una superficie aproximada de 2,68 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.471 del archivo, libro 94, folio 19 vuelto, finca 9.189. Tasado en 5.000.000 de pesetas.

Término de Rosales de Campos (Valladolid):

2. Finca número 32 del polígono 5, pago Trasderrey; superficie 3 hectáreas 38 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte, finca 25, de Felicitísimo Paino; sur, número 34, de Félix Granado Bueno; este, finca 33 de Cayetano Estébanez Salegre, y oeste, número 31, de Aniceto Becares García. Inscrita al tomo 2.007, libro 20, folio 65, finca número 2.095, Tasada en 350.000 pesetas.

3. Finca número 52 del polígono 5, pago Trasderrey; superficie, 42 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, finca 50, de Diego García Becares; sur, camino senda Trasderrey; este, número 51, de Felicidad Blanco Lera; y oeste, cordel de ganados. Inscrita al tomo 2.007, libro 20, folio 85, finca 2.115. Tasada en 60.000 pesetas.

4. Finca número 116 del polígono 4, pago Senda del Castañar; superficie, 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Senda del Castañar; sur, con la número 112, de Jaime García Becares; este, número 117, de Amancia Grande Martínez, y oeste, número 115, de Pedro Grande Martínez. Inscrita al tomo 2.006, libro 10, folio 222, finca 2.002. Tasada en 40.000 pesetas.

5. Finca número 117 del polígono 4, pago Senda del Castañar; superficie, 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Senda del Castañar; sur, número 112, de Jaime García Becares; este, con la número 118, de Hipólito Grande Martínez, y oeste, con la número 116, de Donaciana Grande Martínez. Inscrita al tomo 2.006, libro 19, folio 223, finca 2.003. Tasada en 40.000 pesetas.

6. Finca número 114 del polígono 4, Pago Senda del Castañar; superficie, 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Senda del Castañar; sur, número 112, de Jaime García Becares; este, número 115, de Pedro Grande Martínez, y oeste, se ignora. Inscrita al tomo 2.006, libro 19, folio 220, finca 2.000. Tasada en 40.000 pesetas.

Término de Palacios de Sanabria (Zamora):

7. Parcela 395, polígono 1, pago Valdépala-cios; superficie, 28 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Atiliana Blanco; sur, Tomás Méndez Rodríguez; este, Baltasar Rodríguez Centeno, y oeste, terreno comunal. Inscrita al tomo 379, libro 10, folio 207, finca 1.906. Tasada en 80.000 pesetas.

8. Quinta parte pro indiviso de seis parcelas en término de Vigo de Sanabria, al pago de San Andrés, de una superficie total entre todas de 4.000 metros cuadrados y cuya descripción se ignora. Tasada en 80.000 pesetas.

9. Quinta parte indivisa de cinco parcelas en el mismo término municipal que las anteriores, pago Pozo Muerto, de una superficie total entre todas de 4.668 metros cuadrados y cuya descripción se ignora. Tasada en 80.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio

próximo, a las doce y media horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán acreditar su personalidad mediante exhibición de documento nacional de identidad y consignar el 20 por 100 del valor que sirve de base para esta primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes salen a subasta separadamente; no se han aportado títulos y la certificación de cargas se halla unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores, quienes no podrán exigir otras titulaciones, entendiéndose que el rematante acepta las condiciones de la subasta; que las cargas o gravámenes a que están afectos los bienes embargados continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, se señala el día 29 de julio próximo, a las doce y media de la mañana, y para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 18 de septiembre, a las doce y media de la mañana.

Dado en Benavente a 23 de mayo de 1985.-El Juez, Manuel Angel Peñin del Palacio.-El Secretario.-3.723-3 (39793).

★

Don Manuel Angel Peñin del Palacio, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 239/1982, seguidos por don Conrado Vázquez Méndez contra don Manuel Francisco Cano García, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación de los siguientes bienes embargados:

#### Término de Benavente:

1. Piso tipo y letra B, situado en la segunda planta, portal B, de la casa en Benavente, número 2 de la ronda de Madrid, que está señalado con el número 9 de orden del régimen de propiedad horizontal, consta de vestíbulo, «hall», pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con despensa y tres terrazas; superficie construida, 148 metros con 60 decímetros cuadrados, y útil, 122 metros 55 decímetros. Tiene su entrada por el portal señalado con la letra B, situado a la izquierda según se sube por la escalera y tomando como frente la entrada al mismo desde aquella, linda: Derecha, entrando, zona ajardinada del edificio; izquierda, con vuelo de la terraza vinculada al piso B de la primera planta; espalda, con piso tipo B de la primera planta del portal A, y frente, con rellano y hueco de escalera y con piso tipo A de esa misma planta y portal. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la zona cubierta, señalado con el número 1, izquierda, y que ocupa una superficie aproximada de 2,68 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.471 del archivo, libro 94, folio 19 vuelto, finca 9.189. Tasado en 5.000.000 de pesetas.

#### Término de Roales de Campos (Valladolid):

2. Finca número 32 del polígono 5, pago Trasderrey; superficie, 3 hectáreas 38 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte, finca 25, de Felicísimo Pains; sur, número 34, de Félix Granado Bueno, este, finca 33, de Cayetano Estébanez Salegre, y este, número 31, de Aniceto Becares García. Inscrita al tomo 2.007, libro 20, folio 65, finca número 2.095. Tasada en 350.000 pesetas.

3. Finca número 52 del polígono 5, pago Trasderrey; superficie, 42 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, finca 50, de Diego García Becares; sur, camino senda Trasderrey; este, número 51, de Felicidad Blanco Lera, y este, cordel de ganados.

Inscrita al tomo 2.007, libro 20, folio 85, finca 2.115. Tasada en 60.000 pesetas.

4. Finca número 116 del polígono 4, pago Senda del Castañar; superficie, 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Senda del Castañar; sur, con la número 112, de Jaime García Becares; este, número 117, de Amancia Grande Martínez, y oeste, número 115, de Pedro Grande Martínez. Inscrita al tomo 2.006, libro 10, folio 222, finca 2.002. Tasada en 40.000 pesetas.

5. Finca número 117 del polígono 4, pago Senda del Castañar; superficie, 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Senda del Castañar; sur, número 112, de Jaime García Becares; este, con la número 118, de Hipólito Grande Martínez, y oeste, con la número 116, de Donaciona Grande Martínez. Inscrita al tomo 2.006, libro 19, folio 223, finca 2.003. Tasada en 40.000 pesetas.

6. Finca número 114 del polígono 4, pago Senda del Castañar; superficie, 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Senda del Castañar; sur, número 112, de Jaime García Becares; este, número 115, de Pedro Grande Martínez, y oeste, se ignora. Inscrita al tomo 2.006, libro 19, folio 220, finca 2.000. Tasada en 40.000 pesetas.

Término de Palacios de Sanabria (Zamora):

7. Parcela 395, polígono 1, pago Valdepalacios; superficie, 28 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Atiliana Blanco; sur, Tomás Méndez Rodríguez; este, Baltasar Rodríguez Centeno, y oeste, terreno comunal. Inscrita al tomo 379, libro 10, folio 207, finca 1.906. Tasada en 80.000 pesetas.

8. Quinta parte pro indiviso de seis parcelas en término de Vigo de Sanabria, al pago de San Andrés, de una superficie total entre todas de 4.000 metros cuadrados y cuya descripción se ignora. Tasada en 80.000 pesetas.

9. Quinta parte indivisa de cinco parcelas en el mismo término municipal que las anteriores, pago Pozo Muerto, de una superficie total entre todas de 4.668 metros cuadrados y cuya descripción se ignora. Tasada en 80.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las doce horas; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 del mismo mes, a las doce horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán acreditar su personalidad mediante exhibición de documento nacional de identidad y consignar el 20 por 100 del valor que sirve de base para la primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio; que los bienes salen a subasta separadamente; la certificación de cargas se halla unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores; que no se han aportado títulos, entendiéndose que el rematante los acepta y presta su conformidad con esta circunstancia y no tiene derecho a exigir ninguna otra; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Benavente a 24 de mayo de 1985.-El Juez, Manuel Angel Peñin del Palacio.-El Secretario.-3.722-3 (39792).

#### BILBAO

#### Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (primera).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.034/1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», frente a doña

Begoña Castañón Diez y otros, cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración las doce horas del día 9 de julio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo fijado para cada lote.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, o acompañando el resguardo de haberla verificado en establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con las mismas prevenciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 del tipo, señalándose para su celebración las doce horas del día 6 de septiembre próximo.

Y si la segunda subasta quedase igualmente desierta, se celebrará una tercera, con las mismas prevenciones, pero sin sujeción a tipo, exigiéndose a los licitadores la consignación del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y para cuya celebración se señala el día 1 de octubre siguiente, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.-Local comercial de la planta baja segunda, a la izquierda, de la casa número 2 de la calle Nicolás Marja Urgoiti, de Aranguren, en Zalla.

Valorado pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Local comercial en planta baja, o segundo, a la derecha, del portal número 4, hoy 6, de la calle Nicolás María Urgoiti, en el término Aranguren-Zalla.

Valorado pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Lote tercero.-Vivienda tipo E del portal número 1 de la calle Maestra Doña Consuelo Robredo, número 4, tercera derecha, de Aranguren, Zalla. Valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-3.505-3 (38044).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 878/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», frente a don Angel Alberto Palomino Lazzano y otros, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración las doce treinta

horas del día 8 de julio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 6.024.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, o acompañando el resguardo de haberla verificado en establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con las mismas prevenciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 del tipo, señalándose para su celebración las doce horas del día 4 de septiembre próximo.

Y si la segunda subasta quedase igualmente desierta, se celebrará una tercera, con las mismas prevenciones, pero sin sujeción a tipo, exigiéndose a los licitadores la consignación del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y para cuya celebración se señala el día 30 de septiembre, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda izquierda de la planta alta cuarta de la casa doble de vecindad, que estuvo señalada con el número 2, y actualmente con el número 33, de la carretera de Bermeo, a su paso por Bakio, formando parte del conjunto de edificios llamado «Mimenondos».

2. Vivienda izquierda derecha interior del piso quinto de la casa cuadruple, escalera derecha, señalada con el número 11 de la calle Calixto Díez, de la villa de Bilbao, a la que corresponde una cuarentaisieteava parte de la vivienda izquierda del piso séptimo, destinada al portero.

Dado en Bilbao, a 2 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—9.092-C (37883).

#### MADRID

##### Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 1.037 de 1983 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros contra los esposos don Florencio Mencías Resino y doña María del Carmen Sánchez Torres, en reclamación de un préstamo hipotecario concedido por la Caja actora a «Constructora de Pisos y Apartamentos Copasa, Sociedad Anónima», en escritura de 13 de agosto de 1979, con el número 1.277 del protocolo del Notario don Santiago Pelayo Hore y que «Copasa» vendió a los esposos demandados con la carga de la hipoteca a favor de la Caja en escritura de

14 de noviembre de 1980 ante el Notario don Carlos Hornillo, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles cuando menos de antelación, de la finca hipotecada, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Número 36. Piso noveno, letra D, en planta novena, del edificio 51 del polígono 13, en Mostoles, hoy calle Alberto Conti, número 6. Mide 69 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terrazas, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, con la parcela de que procede el solar, y además al frente: hueco de escalera, meseta de planta y vivienda letra A; izquierda, entrando, vivienda letra C, y derecha, edificio número 50. Cuota: 2,53 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles con el número 36.782.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, se ha señalado el próximo día 8 de julio y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta y para tomar parte en la licitación deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda, es decir, 225.000 pesetas.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1985.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—9.120-C (37902).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 430/1981 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la Entidad «P. C. B. Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Colmenar Viejo, parte del polígono denominado «Tres Cantos», señalada con el número 8, sector 7, en el plano parcelario del Plan parcial LC-2A de ordenación de dicho polígono, aprobado por Orden ministerial de 26 de abril de 1976. Tiene una extensión superficial de 6.679 metros cuadrados, y linda: Norte, con viario del polígono; sur, con parcela 9; este, con viario del polígono, y oeste, con las parcelas 7 y 8 de dicho sector del Plan parcial aludido.

La presente hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias

de todo orden que puedan habérsela agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporada, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores, antes del remate, ya que, efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 9 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La mencionada finca sale a subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad de 77.400.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 1.050, libro 143, folio 177, finca 11.644.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1985.—El Juez.—El Secretario.—3.510-3 (38048).

★

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.254 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra «La Piedad, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas a la deudora que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 8 de julio de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, tercera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresa, y no se admitirá postura que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

A) Nave destinada a matadero, sita en la plaza del Palacio, sin número, en Barcelona.

conocido por «La Piedad»; compuesto, además, de corrales y cuadras para el albergue del ganado, todo lo que mide una superficie de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.105, libro 5, folio 73, finca 199, inscripción quinta.

Tipo de la presente subasta para esta finca: 21.200.000 pesetas.

B) Una tierra, al sitio del matadero, de caber cuatro hectáreas 60 áreas. Inscrita en igual Registro, tomo y libro, folio 79, finca número 200, inscripción quinta.

Tipo de la presente subasta para esta finca: 400.000 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.499-3 (38038).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.417 de 1982 se tramita procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aguilar García y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se ha dictado providencia con esta fecha, acordando sacar de nuevo a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Local-almacén números 1-3 del bloque edificio radicado en el polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada, en el término municipal de Leganés (Madrid). Es el bloque II de la manzana 8 de la urbanización «Parque Nuevo Zarzaquemada».

Está situado en la planta sótano de los portales 3 y 4. Tiene acceso directo por la parte posterior o este del edificio. En su interior se encuentra la centralización de contadores de los portales 3 y 4, a los que hay acceso por la planta baja de cada uno de dichos portales. El local que se describe tiene una superficie aproximada de 481 metros cuadrados. Linda: Por su frente o este, por donde tiene su entrada, con resto de la finca de que el solar ha sido segregado, propiedad de «Pryconsa»; por la derecha, entrando, con subsuelo del portal 2 del bloque; por la izquierda, con local destinado a transformador, subsuelo de finca matriz y planta sótano del portal 5, y por el fondo, con subsuelo de finca matriz y local destinado a transformados. Le corresponde una cuota de 5 enteros 161 milésimas por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en al Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.144.000 pesetas, en que fue tasada la finca hipotecada, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en al subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aproba-

ción del mismo, y podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al señalado, cuanto menos, se expide el presente en Madrid a 11 de mayo de 1985.—El Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—3.504-3 (38043).

## OVIEDO

### Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 8 de julio próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 652/1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra «Ardanio, Sociedad Anónima».

Urbana. Número 28. Vivienda tipo y letra B del piso quinto, con acceso por la segunda puerta, subiendo por la escalera a la izquierda, del edificio sito en la calle Calvo Sotelo, haciendo chaffán a General Aranda, en Avilés, que mide una superficie útil de 105 metros 67 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Vista desde el frente del edificio o calle Calvo Sotelo, linda: Frente, vivienda letra C de la misma planta y rellano de escalera derecha de la calle General Aranda y patio interior de luces; fondo, vivienda letra A de la misma planta, patio interior de luces y otra vez dicha vivienda, e izquierda, patio interior de luces y rellano de escalera. Anejos inseparables de esta vivienda son la plaza de garaje número 23, situada en la planta de sótano segundo, y un pequeño trastero situado en la entrecubierta y señalado con la vivienda. Su cuota es del 2,20 por 100.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 29 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.—El Secretario.—9.094-C (37885).

★

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 796/1984, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cofiasur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Anselmo Francisco Iglesias Poli, domiciliado en Oviedo, calle General Elorza, 77, B, tercero, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto

de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de julio, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.542.032 pesetas (pacto escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse esta a calidad de ceder a un tercero.

### Finca objeto de subasta

1. Rústica. Finca sita en Bobes, concejo de Siero, rústica prado llamada «Recuecho», en los Campos, de 23 áreas 40 centiáreas, y linda: Al este, herederos de Felipe Vereterra; sur, terrenos de aprovechamiento común; oeste, fábrica de la parroquia de Granda, y norte, sucesores de Cayetano Prado. Dentro de esta finca se halla construida una nave de planta baja, que ocupa años 485 metros cuadrados de superficie, con una entreplanta de unos 66 metros cuadrados de superficie. La edificación está sita hacia el sureste de la finca y linda con ésta por todos los vientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 496, libro 419, folio 143, finca número 24.916, inscripción sexta. Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en 3.542.032 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—9.093-C (37884).

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 59 del año 1984, seguida por este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 16 de enero de 1985, interesando la busca y captura del procesado Manuel Ortega Jiménez, nacido el 20 de agosto de 1947, hijo de Esteban y de Trinidad, natural de Barcelona y vecino de Barcelona, por haber sido habido.

Figueras, 2 de febrero de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—250 (8868).

★

Don Alejandro Cuadra García, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que habiendo sido habido José Manuel Bravo Maximiano, nacido en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) el día 11 de noviembre de 1958, hijo de José y de Antonia, soltero, Mecánico, y cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Santiago de Compostela, calle Vidán, 74, procesado en sumario ordinario número 16-1981 por los supuestos delitos de robo y contra la salud pública, el cual ha sido puesto a disposición de este Juzgado, queda sin efecto la requisitoria mandada publicar el día 22 de diciembre de 1984 en el «Boletín Oficial del Estado», así como de las provincias de La Coruña y Córdoba.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de febrero de 1985.—El Juez de Instrucción accidental.—Le Secretaria.—249 (8867).